



DATOS IDENTIFICATIVOS

Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario

Asignatura	Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero-tributario			
Código	V08G081V01943			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público Derecho público especial			
Coordinador/a	Aneiros Pereira, Jaime Lago Calvo, Francisco José			
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime Lago Calvo, Francisco José			
Correo-e	fjlagocalvo@gmail.com janeiros@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Se trata de conocer las consecuencias derivadas de la comisión de ilícitos, tanto en el ámbito penitenciario como en el estrictamente tributario, cuyo perjudicado sea el erario público. Con eso se pretende dotar de los conocimientos precisos para, tanto en el ámbito de la Administración como de las empresas, adoptar las medidas necesarias para evitar responsabilidades legales y, igualmente, conocer las consecuencias de la realización de una infracción o de un delito.			

Competencias

Código

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos

Tema

La protección del crédito tributario en el ámbito punitivo.	El dinero público como bien jurídico protegido Ius puniendi de lo Estado: Derecho Penitenciario y Derecho Sancionador tributario. Principios punitivos comunes. Autoría y participación en actividades ilícitas: personas físicas y jurídicas. Delitos tipificados en el Código Penal y en las Leyes penales especiales. Infracciones tributarias y financieras.
Las responsabilidades derivadas de la protección de la recaudación del crédito público.	Delito fiscal. Infracciones tributarias Delito de contrabando. Infracciones de contrabando Delito de alzamiento de bienes. Responsabilidad tributaria por actuaciones que dificulten el embargo.

Ilícitos derivados de la administración de fondos públicos Malversación de caudales públicos. Responsabilidad contable ante el Tribunal de Cuentas

Fraude de subvenciones. Infracciones en materia de subvenciones. Reintegro de subvenciones.

Otros ilícitos relacionados con la Hacienda Pública Blanqueo de capitales.

Delito contable. Infracciones contables.

Facturas falsas. Infracciones en materia de facturación.

Normas sobre concurso de delitos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	34	60	94
Debate	1	0	1
Resolución de problemas	16	36	52
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1
Examen de preguntas de desarrollo	1	0	1
Presentación	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición, por parte del profesorado, de las principales cuestiones **dogmáticas de la materia, así como del régimen jurídico aplicable
Debate	Asistencia a las clases teóricas y prácticas, así como la participación activa en las mismas
Resolución de problemas	Se trata de que el alumnado sea capaz de identificar y resolver las principales cuestiones jurídicas, con el apoyo y dirección del profesorado.
	El objetivo principal es conseguir una participación activa en clase del alumnado o que realice una presentación por escrito de ellos.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Exposición, por el profesorado, de las principales cuestiones jurídicas que plantea la temática objeto de la materia. El carácter magistral no impide la interacción con el alumnado y la participación activa de este en las clases mediante exposiciones, debates y otras modalidades.
Resolución de problemas	Explicación argumentada, por parte del estudiantado, de las distintas alternativas jurídicas existentes ante unos hechos así como sobre la determinación de las consecuencias jurídicas de los mismos.
Debate	Participación activa en la docencia teórica y práctica

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas y/o ejercicios	Evaluación del conocimiento de la materia a través de pruebas de respuesta corta o test	50	
Examen de preguntas de desarrollo	Se evaluarán los conocimientos adquiridos de los contenidos de la materia que se impartieron	40	
Presentación	Asistencia y participación activa a las clases teóricas y prácticas	10	

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. La nota final de la materia de Responsabilidad penal y administrativa en el ámbito financiero y tributario se determinará a partir de la suma de las calificaciones obtenidas, en primer lugar, en la evaluación continua de cada estudiante y, por otra parte, en una prueba final teórico-práctica.

2. Evaluación continua. Se tendrá en cuenta la participación del alumnado en las sesiones presenciales, tanto en la formulación de preguntas como en la aportación de respuestas a las cuestiones formuladas por el profesorado, la capacidad

argumental y de desarrollo de las distintas posiciones jurídicas en los distintos supuestos planteados. A tal efecto:

a) Para acogerse al sistema de evaluación continua será necesario acudir, salvo circunstancias justificadas, al 80 por ciento de las sesiones presenciales (ello supondrá el 10 por ciento de la nota final)

b) Se hará un examen de preguntas objetivas (test) y estudio de casos durante todo el cuatrimestre, que computarán en la nota final (50 por ciento). El estudiante deberá realizar el 80 por ciento de las pruebas planificadas por el profesorado

c) Examen: La prueba final representará el 40 por ciento de la nota y estará orientada a verificar las competencias y habilidades, en relación con la materia objeto de las sesiones, del alumnado.

Primera oportunidad de examen. La prueba final consistirá de un supuesto que deberá dar respuesta tanto a cuestiones teóricas como prácticas. Se puede utilizar legislación.

Segunda convocatoria. Se rige por las mismas normas que la primera.

NO evaluación continua. Los estudiantes que no se acojan a la evaluación continua, o que pierdan el derecho a seguir en esta modalidad, realizarán un examen final teórico-práctico que demuestre el dominio de los contenidos de la materia y que constituirá el 100 por ciento de la nota.

Fin de carrera. Los estudiantes realizarán un examen final teórico-práctico que constituirá el 100 por ciento de la nota.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

ANEIROS PEREIRA, JAIME, **Las sanciones tributarias**, Marcial Pons, 2005

AYALA DE LA TORRE, FRANCISCO JOSE, **Compliance**, Memento-El Derecho, 2016

FABRA VALLS, MODESTO, **Prevención y represión del blanqueo de capitales**, Tirant Lo Blanch, 2015

CUESTA MUÑOZ, JAVIER, **Tratado de Responsabilidades penales en la Administración local**, Cosital, 2015

PELAEZ MARTOS, JOSE MARIA, **Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales**, CISS, 2014

RUIZ HIDALGO, CARMEN, **Responsabilidad tributaria por alzamiento de bienes en la nueva LGT**, Marcial Pons, 2009

QUINTERO OLIVARES, G, **Comentarios a la reforma penal de 2015**, Aranzadi, 2016

MARTIN FERNANDEZ, J, **La prevención del delito fiscal y del blanqueo de capitales a través del compliance**, Thomson Reuters Aranzadi, 2018

GOMEZ TOMILLO, MANUEL, **Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo I**, Thomson Reuters Aranzadi, 2017

VV.AA., **Responsabilidad penal de la persona jurídica**, Wolters Kluwer, 2018

Gómez Martín, V./ Corcoy Bidasolo, M., **Manual de Derecho penal, económico y de la empresa. Parte general y parte especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2016

AAVV, **Memento Práctico Penal y Económico de la empresa 2016-2017**, 1ª, Francis Lefevre, 2017

Núñez Castaño E./ Galán Muñoz A., **Manual de Derecho Penal Económico y de la Empresa**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2017

Martínez- Buján Pérez, C., **Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte General**, 5ª, Tirant Lo Blanch, 2016

Martínez- Buján Pérez, C., **Derecho penal Económico y de la Empresa. Parte Especial**, 5ª, Tirant Lo Blanch, 2016

Nieto Martín, A./ Lascurain Sánchez, JA/ Blanco Cordero, I., **Manual de cumplimiento penal en la empresa**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2015

Vives Antón, T./Orts Berenguer, E./Carbonell Mateu, JC./González Cussac, JL /Martínez Buján, C, **Derecho penal, Parte especial**, 5ª, Tirant Lo Blanch, 2017

Magdalena Cámara, M., **Aspectos Dogmáticos y Político criminales de las insolvencias punibles**, 1ª, Aranzadi, 2018

Bibliografía Complementaria

ANEIROS PEREIRA, JAIME, **El delito fiscal en Estudios Jurídicos en homenaje a Cesar Albiñana Garcia Quintana**, IEF, 2008

BLANCO CORDERO, ISIDORO, **El delito de blanqueo de capitales**, Aranzadi, 2015

RUIZ HIDALGO, CARMEN, **La responsabilidad por levantamiento del velo como cláusula antielusiva**, 2016

VVAA, **Cuestiones penales a propósito de la reforma penal de 2015**, Dykinson, 2016

Demetrio Crespo, E./Nieto Martín, A., **Derecho penal económico y derechos humanos.**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2018

Feijoo Sánchez, B., **El delito corporativo en el Código Penal Español**, Thomson Reuters, 2016, 2ª, Thomson Reuters-Aranzadi, 2016

Ferre Olivé, J.C., **Trato de derecho Penal de delitos contra al Hacienda Publica y contra la seguridad Social**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2018

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho penal I/V08G081V01302

Derecho penal II/V08G081V01402

Derecho financiero y tributario I/V08G081V01603

Derecho financiero y tributario II/V08G081V01701

Plan de Contingencias

Descripción

DOCENCIA:

En caso de que la docencia no se pueda desarrollar de manera presencial por razones sanitarias, las clases serán impartidas de manera remota a través de las aulas virtuales y con el apoyo de la plataforma de Teledocencia Faitic.

Las sesiones magistrales y seminarios prácticos serán impartidos por los profesores responsables empleando el complemento de Aula Virtual habilitado en el remoto Campus de la Universidad de Vigo. El profesorado estará disponible para apoyar la resolución de dudas y las sesiones de tutoría se realizarán por medios *telemáticos (correo electrónico o videoconferencia), bajo la modalidad de concertación previa.

Para los seminarios, desde la plataforma Faitic se le proporcionará al estudiantado una serie de supuestos prácticos con una semana de antelación que tendrán que ser preparados por su cuenta para la sesión correspondiente. A través del aula virtual el profesor llevará a cabo una explicación de los supuestos prácticos planteados y se hará una puesta en común entre el profesor y los alumnos para establecer las pautas de solución, lo que permitirá verificar la adquisición de las habilidades correspondientes y la asimilación de contenidos.

La evaluación continua se realizará de acuerdo con el dispuesto en la guía docente y el cronograma, estableciendo cómo medios para evaluar las competencias del alumnado las actividades descritas a continuación. Las pruebas de evaluación continua se realizarán a través de la plataforma Faitic segundo el indicado en el cronograma.

Por otra parte, las entregas de los casos prácticos indicados se harán al profesor responsable y se valorarán para los efectos de la calificación de la evaluación continua, de acuerdo con el dispuesto en la guía docente. Asimismo, para la evaluación continua se valorará la participación activa y de calidad del alumnado, segundo el establecido en la guía docente.

EXAMEN:

Cuando las razones sanitarias impidan la celebración de los exámenes de forma presencial, el examen final se realizará segundo el establecido en la guía docente y constará de:

1) Un examen práctico por escrito para lo cual se utilizará la plataforma Faitic con un sistema de tiempo controlado que garantice que el trabajo se realice individualmente y 2)

Un examen de teoría oral para lo cual se empleará el campus remoto. La evaluación continua y los exámenes realizados se ponderarán en la nota final segundo el establecido en la guía docente de la materia
